



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SAN LUIS, 17 JUN 2020

VISTO:

El EXP-USL: 3191/2020 mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la protocolización de la nómina de evaluadores externos que entendieron en la evaluación de las Presentaciones 2020 de Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) de la Universidad Nacional de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ord. C.S. N° 29/17 estableció la nueva Normativa General de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Convocatoria protocolizada por Res. Rec. N° 2095/19 corresponde a los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS).

Que para este tipo de proyectos, la normativa citada precedentemente establece una instancia de evaluación externa.

Que la Comisión Asesora de Extensión seleccionó del Banco de Evaluadores de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) a quienes actuaron en esta convocatoria considerando los criterios establecidos en el Artículo 7° de la OCS N°29/17.

Que culminó el proceso de evaluación correspondiente a los Proyectos de Extensión de Interés Social, Convocatoria 2020.

Que corresponde protocolizar la nómina de evaluadores externos que participaron del proceso de evaluación de Proyectos de Extensión de Interés Social.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

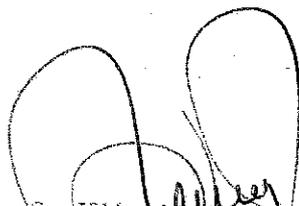
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de evaluadores externos que se desempeñaron en la evaluación de la Convocatoria 2020 de Proyectos de Extensión de Interés Social de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N°
fmb

437


Esp. Hilda del Valle Maggi
Secretaría de Extensión
UNSL


Cfn Víctor A. Morzigo
Rector - UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ANEXO

ALFONSO, Elena	DNI: 6.558.761	Universidad Nacional del Nordeste
AYALA, Dora	DNI: 12.367.456	Universidad Nacional del Nordeste
BANCHOFF, Claudia	DNI: 18.502.007	Universidad Nacional de La Plata
BARILE, Nélica Cristina	DNI: 14.643.946	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
BATALLA, Diego Jesús	DNI: 26.184.577	Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
BOFFELLI, Mariana	DNI: 21.978.992	Universidad Nacional del Litoral
GARCÍA GIMÉNEZ, Pablo	DNI: 34.301.527	Universidad Nacional de Rosario
GIACOMINO, Marta Inés	DNI: 18.492.263	Universidad Nacional de Entre Ríos
LACZESKI, Margarita Ester	DNI: 24.679.807	Universidad Nacional de Misiones
MAGGIORI, María Soledad	DNI: 28.183.713	Universidad Nacional de Rosario
MUÑOZ, Verónica	DNI: 25.118.267	Universidad Nacional de San Juan
NORVERTO, Lía Mabel	DNI: 22.036.270	Universidad Nacional de la Pampa
PACCHIONI, Alejandra	DNI: 21.022.055	Universidad Nacional de Rosario
PERALTA, Érica Silvana	DNI: 29.625.800	Universidad Nacional del Nordeste
PEROVIC, Nilda Raquel	DNI: 16.446.443	Universidad Nacional de Córdoba
RAYES, Federico Gabriel	DNI: 32.717.593	Universidad Nacional de Tierra del Fuego
RODRÍGUEZ MORCELLE, Martín	DNI: 23.485.140	Universidad Nacional de Luján
RUIZ, Raquel Mónica	DNI: 21.311.378	Universidad Nacional del Nordeste
SCILINGO, Adriana Alicia	DNI: 16.596.718	Universidad Nacional de La Plata
TROTTA, María Claudia	DNI: 16.007.450	Universidad Nacional de La Pampa

ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL N°

437

Exp. Hilda del Valle Magg
Secretaría de Extensión
UNSL

Dr. Victor A. Morán
Rector - UNSL